FOGACOOP
Fecha: 2026-01-07
Folios: 1
Nro.Radicado: 3202671042
Hora: 10:45:00
Usuario Radicador: Alberto Jaimes Ramirez

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

MEMORANDO

PARA: Lina Margarita Díaz Araujo
DE: David Guillermo Díaz León
ASUNTO: Designación de supervisión ODS-059-2025

De manera atenta le informo que ha sido designada como supervisora de la orden citada en la referencia, por lo que anexo encontrará copia del aludido documento debidamente suscrito. Como Supervisora de la orden de la referencia, tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto de la orden y de todas las obligaciones que de esta se desprendan.

Así mismo, deben responsabilizarse por ejercer una adecuada, oportuna, eficaz y eficiente vigilancia, para asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, calidades y condiciones previstas, todo lo anterior acorde con lo establecido en el Manual de Contratación de FOGACOOP, así como en el Manual de Funciones y la Política de reemplazos temporales de cargos de la Entidad, Circulares Internas 001 de 2022 y 003 de 2019, respectivamente, y aquellas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Corresponde a la Supervisión efectuar el seguimiento al proceso de pago de la orden referida, atendiendo a las previsiones de la Circular Interna 001 de 2019 y aquellas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Atentamente,

David Guillermo Diaz
Gerente Jurídico

Con Copia: Alberto Jaimes Ramirez

Elaborado por: Alberto Jaimes Ramirez, Profesional de Soporte en Contratación

Aprobado por: David Guillermo Diaz,Gerente Jurídico

Great Place To Work. Certificada OCT 2024-OCT 2025 COL
Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co